

Fecha: 20-03-2024
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **INE: críticas sobre ausencia de hijos adoptivos en Censo se deben a “terrible malentendido”**

Pág.: 4
Cm2: 537,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Una madre denunció que no se le consideró como tal, al no ser la progenitora:

INE: críticas sobre ausencia de hijos adoptivos en Censo se deben a “terrible malentendido”

Según el organismo, las preguntas buscan medir la tasa de fecundidad de la población y no relaciones de parentesco. “Esto es como el corazón de los censos”, dice su director.

JUAN PABLO GUZMÁN

“Indignada y adolorida”. Así declaró sentirse una mujer que —mediante una carta al director de “El Mercurio”— denunció que el Censo 2024 no la registró como madre, pese a tener tres hijos adoptivos, todos adultos, al no ser su progenitora.

En la misiva, Monserrat Garachena relató que “tuvimos que sortear los momentos difíciles y a la vez muy dolorosos que estos niños padecen cuando conocen su situación de adopción; por esto me dirijo a quien corresponda y a todos quienes son padres adoptivos para que sepan que en el Censo 2024 quedé catalogada como ‘sin hijos’, porque no nacieron de mí”.

En concreto, son tres las preguntas del Censo aludidas en el reclamo. En el cuestionario, la pregunta 46 señala: “¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido en total?”; la 47: “¿Cuántas hijas e hijos están vivos actualmente?”; y la 48: “¿En qué mes y año nació su última hija o hijo nacido vivo?”.

Consultado por este diario, el

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) asegura que estas son consultas que se han hecho históricamente y que buscan medir la tasa de fecundidad.

El director de la entidad, Ricardo Vicuña, afirma que “esto es un terrible malentendido. Nosotros queremos explicarle a ella que el que en esta parte del cuestionario no se incluyan a los hijos adoptivos es porque se busca indagar sobre los hijos nacidos con fines demográficos (...)”.

Esto es como el corazón de los censos y aquí no estamos innovando”.

Agrega que en la pregunta 19 se consulta por las relaciones de parentesco entre las personas de una vivienda, “entonces, naturalmente, (en el caso de) una madre con hijos adoptivos, estos van a quedar censados en el módulo de miembros del hogar”. No obstante, en este caso en particular, al ser los tres adultos que ya no viven con Garachena, dicha consulta no se aplica.

David Bravo, director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la UC y quien en



RECOMENDACIONES.—Expertos señalan que se puede explicar mejor el objetivo de estas preguntas para evitar la confusión entre los censados.

2012 lideró la comisión de expertos que revisó el Censo 2012, también cree que aquí hubo “un malentendido”. “Esta puede ser una advertencia para entregar mejor la información del instrumento. Aquí no se distingue entre hijos adoptivos y aquellos que no lo son, lo que ocurre es que hay unas preguntas dirigidas a las mujeres para medir la fecundidad. Esto se hace en todos los censos del mundo”, dice.

Lo que sí cree que se pudo haber hecho es que el censista le explicara que no se hace ese tipo de distinción y “quizás explicarle los objetivos de la pregunta”. Esto

es algo que en el INE dicen que no se suele hacer, para evitar inducir algún tipo de respuesta por parte de los entrevistados.

“Niega una posición de hijo que legalmente está homologado”

Alejandra Ramírez, directora ejecutiva de la Fundación Chilena de Adopción y Familia (Fadop), no comparte la postura del INE. A su juicio, es “un tema sensible” y que “claramente para ella probablemente haya sido una situación muy fuerte porque niega una posición de hijo que legalmente está

homologado a lo biológico”.

“Si lo que se está midiendo es la fecundidad, me pregunto si se hará el análisis de qué pasa con la madre que dio a luz a sus hijos y los puso en adopción. Es posible que eso que se busca medir se vea alterado porque quizás cuando se le pregunta, como no los ha criado, no los incluye en la respuesta. Ahí creo que hay un tema delicado”, asevera.

Ramírez dice que observa “un problema de validez del instrumento, de redacción de la pregunta, y desde un punto de vista más valórico, si se quiere, de lo que entendemos por ‘ha tenido’ (como

aparece en el cuestionario) que también implica la crianza”.

Preguntas sobre adopción

Esta discusión se da en el marco de una caída sostenida de las adopciones en Chile. Según las cifras de la Fadop, desde 2013 cada vez menos familias acogen a niños en sus hogares y se pasó de 596 adopciones en dicho año a 157 en 2022. Es por ello que, a raíz de este caso, se ha abierto el debate de si se podría haber incluido una pregunta al respecto en el Censo.

“Si uno quiere incorporar la diferencia y darle espacio a la adopción, podría ser una medida favorable, siempre y cuando eso no redunde en la discriminación de las familias. Si es por consignar cuántos niños adoptados hay, lo puedes hacer a través de los anuarios, pero si es para indagar sobre la diversidad familiar podría ser interesante ponerlo”, afirma Ramírez.

Sin embargo, el director del INE considera que esta no es una pregunta que “habitualmente se haga, y los censos tienen un objetivo más bien demográfico y esta es una pregunta que escapa del foco de estudio”.

Lo segunda Bravo: “Se puede abordar eventualmente en otras encuestas que se dedican a esos temas, por ejemplo, en el marco de la Política Nacional de Adopción, pero no es una pregunta para un censo”.